

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 457-2015

14 SET. 2015

Señor  
Héctor Rodrigo Ayala Navas  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW39451 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "VIVIENDAS ANUBIS", ubicado en las avenidas Jorge Jácome Clavijo y Miguel de Cervantes de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 8 de septiembre de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-1388 de la Dirección de Planificación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1388, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-1448, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General.
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 viviendas, en ese caso posee 5 unidades de vivienda que se desarrollan en cuatro y tres plantas aterrazadas dispuestas en dos bloques de hormigón armado, con un área total de 489,05 m<sup>2</sup> de construcción. El terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 364,37 m<sup>2</sup>.
- Que, se cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Porcentaje de área verde comunal y vías; que en este caso posee áreas verdes comunales 52,06 m<sup>2</sup> (14,28%); circulación peatonal y vehicular 75,72 m<sup>2</sup> (20,78%); que suman un área total comunal de 146,29 m<sup>2</sup> (40,14%).
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción

*M. S.*

14 SET. 2015

respeto los planos aprobados No. 911 del 18 de septiembre del 2014. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en plantas N+0,18; N+2,40 y N+2,76. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran en proceso de acabados.

### RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "VIVIENDAS ANUBIS" ubicado en las avenidas Jorge Jácome Clavijo y Miguel de Cervantes de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con los artículos 158 y 72 referentes a "Requisitos"; revestimiento de culatas de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c Asesoría  
Catastros y Avalúos  
Planificación  
Archivo  
Secretaría Ejecutiva de Alcaldía  
RC.

Sonia Cepeda  
10/09/15